



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
ALCALDIA
R.E.L. - 01020729

RESOLUCION DE ALCALDIA

Num./2.016 Fecha: 17/05/2.016.

Asunto: DECLARACION DE LUTO OFICIAL

PRECEPTOS APLICABLES

Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TEXTO

Como testimonio del dolor del pueblo de Socovos ante el fallecimiento del SR. D. ALBERTO GARCIA RUBIO, Concejal de la Corporación.

RESUELVO

Primero:

Declarar luto oficial desde las 10:00 horas de hoy día martes 17 Mayo hasta las 10:00 horas del viernes 20 de mayo de 2016, durante las cuales las banderas de todos los edificios municipales ondearán a media asta.

Segundo:

Mostrar la condolencia y solidaridad de éste Ayuntamiento y de todos los vecinos de ésta localidad a la familia y amigos del concejal tristemente fallecido.

Tercero:

Suspender todos los actos oficiales programados por éste Ayuntamiento durante los días de luto oficial así como todos aquéllos que sean contrarios a ésta declaración de duelo.

Cuarto:

Notificar expresamente y de forma oficial el contenido íntegro de ésta Resolución a los portavoces de los Grupos Políticos de éste Consistorio para su conocimiento y efectos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí y en Socovos a 17 de MAYO DE 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO
Ante mí

Fdo: José Luis Sánchez Gómez

Fdo: Alberto Monzón de la Torre